

Secretaria de Hacienda

NOM_MUNICIPIO	30	A	Nombre completo del municipio Ej. (BOGOTA D.C.).
NOM_DEPTO	30	A	Nombre completo del departamento Ej. (CUNDINAMARCA).
MONT_ANUAL_RET_TARJ _DEB_CRED	20	N	Valor anual del monto que se le retuvo al sujeto de retención por el sistema de retención de tarjeta debito y crédito.
MONTO_BASE_RETENCIO N	20	N	Valor anual del monto base sobre el cual se aplica la retención.









"Por el cual se define el diseño de registro para la presentación de la información solicitada"

DISEÑO DE REGISTRO PARA LA INFORMACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO SEXTO. Información que deben reportar los sujetos de retención del impuesto de industria y comercio. Los sujetos de retención del impuesto de industria y comercio, contribuyentes del régimen común a quienes les retuvieron a título de impuesto de industria y comercio.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
VIGENCIA	4	N	Año a que corresponde la información reportada (2008 ó 2009)
TIPO DE DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación del titular. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: - CC: Cédula de ciudadanía - CE: Cédula de extranjería - TI: Tarjeta de identidad - NIT: Número de identificación tributaria - RC: Registro Civil - PA: Pasaporte
NÚMERO DE DOCUMENTO	11	N	Número de identificación del agente retenedor quien le retuvo a título del impuesto de industria y comercio. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.
NOMBRE	70	A	Nombre o razón social del agente retenedor quien le retuvo a título del impuesto de industria y comercio.
DIRECCION	70	A	Dirección del agente de retención, no debe estar separado por puntos, guiones o comas. Favor utilizar abreviaturas. Ejemplo 1: KR 30 24 90 P1 Ejemplo 2: AK 15 123 30 LC 315
TELEFONO	10	N	Teléfono fijo de contacto o celular
CODIGO_MUNICIP IO	5	N	Codificación según el DANE para departamentos y municipios. No debe estar separado por puntos, guiones o comas Ej. 11001 – (Bogotá).
NOM MUNICIPIO	30	A	Nombre completo del municipio Ej. (BOGOTA D.C.).
NOM DEPTO	30	A	Nombre completo del departamento Ej. (CUNDINAMARCA).
MONTO PAGO	20	N	Monto del pago, sin incluir IVA
MONTORETENC_ ANUAL	20	N	Valor total del monto que le retuvo el agente de retención.









"Por el cual se define el diseño de registro para la presentación de la información solicitada"

DISEÑO DE REGISTRO PARA LA INFORMACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO SÉPTIMO. Información de cuentas corrientes y ahorros. Los bancos y demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, las cooperativas y demás entidades que realicen actividades financieras.

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
VIGENCIA	4	N	Año a que corresponde la información reportada (2008 ó 2009)
TIPO DE DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación del titular. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: - CC: Cédula de ciudadanía - CE: Cédula de extranjería - TI: Tarjeta de identidad - NIT: Número de identificación tributaria - RC: Registro Civil - PA: Pasaporte
NÚMERO DE DOCUMENTO	11	N	Número de identificación, no debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación
NOMBRE	70	A	Nombre o razón social
DIRECCION	70	A	Dirección, no debe estar separado por puntos, guiones o comas. Favor utilizar abreviaturas. Ejemplo 1: KR 30 25 90 Ejemplo 2: AK 15 123 30 LC 315
TELEFONO	10	N	Teléfono fijo de contacto o celular
COD_MUNICIPIO	5	N	Codificación según el DANE para municipios y departamentos. No debe estar separada por puntos, guiones o comas. Ej. 11001 – (Bogotá).
NOM_MUNICIPIO	30	A	Nombre completo del municipio Ej. (BOGOTA DC).
NOM_DEPTO	30	A	Nombre completo del departamento Ej. (CUNDINAMARCA).
NÚMERO DE LA CUENTA	20	N	Número de la cuenta corriente o de ahorro
TIPO DE CUENTA	1	A	Solo puede tener uno de los siguientes valores: - C Corriente - A Ahorro









Secretaria de Hacienda

VALOR_MOVIMIENTO_ ACUMULADO_EN_EL_AÑO	20	N	Valor total de los movimientos que correspondan a depósitos, consignaciones y otras operaciones que representen ingreso en las cuentas corrientes o de ahorro. No debe estar separado por punto, guiones o comas. Sin decimales.
NÚMERO_DE_TITULARES SECUNDARIOS_O_FIRMAS_ AUTORIZADAS	2	N	Número de titulares secundarios y / o de firmas autorizadas.









"Por el cual se define el diseño de registro para la presentación de la información solicitada"

DISEÑO DE REGISTRO PARA LA INFORMACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO OCTAVO. Información de inversiones en carteras colectivas. Las sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de inversión y las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
VIGENCIA	4	N	Año a que corresponde la información reportada (2008 ó 2009)
TIPO DE DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación del titular. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: - CC: Cédula de ciudadanía - CE: Cédula de extranjería - TI: Tarjeta de identidad - NIT: Número de identificación tributaria - RC: Registro Civil - PA: Pasaporte
NÚMERO DE DOCUMENTO	11	N	Número de identificación del titular. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.
RAZON SOCIAL	70	A	Nombres y apellidos o razón social del titular.
DIRECCION	70	A	Dirección de notificación del titular
CODIGO MUNICIPIO	5	N	Codificación según el DANE para municipios y departamentos. No debe estar separada por puntos, guiones o comas. Ej. 11001 – (Bogotá).
NOMBRE DEPARTAMENTO	30	A	Nombre completo del departamento Ej. (CUNDINAMARCA).
NOMBRE MUNICIPIO	30	A	Nombre completo del municipio Ej. (BOGOTA DC).
NÚMERO INVERSION	20	N	Número de la inversión
SALDO TITULO	20	N	Saldo o valor del título. No incluir centavos.
FECHA REDENCION TITULO	8	N	Fecha de vencimiento del título. Formato AAAAMMDD
NÚMERO TITULARES	2	N	Número de titulares secundarios y/o firmas autorizadas.
ENTIDAD FINANCIERA	70	A	Razón social de la entidad financiera donde se encuentra la cuenta o título.





27





"Por el cual se define el diseño de registro para la presentación de la información solicitada"

DISEÑO DE REGISTRO PARA LA INFORMACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO NOVENO. Información concesionarios de vehículos. Los concesionarios de vehículos deberán remitir:

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
VIGENCIA	4	N	Año a que corresponde la información reportada (2009)
TIPO DE DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación del titular. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: - CC: Cédula de ciudadanía - CE: Cédula de extranjería - TI: Tarjeta de identidad - NIT: Número de identificación tributaria - RC: Registro Civil - PA: Pasaporte
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	Número de identificación del comprador. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.
RAZON SOCIAL	70	A	Nombres y apellidos o razón social del comprador.
PLACA	6	A	Placa del vehículo.
MARCA	20	A	Marca del vehículo
MODELO	6	N	Modelo del vehículo
LINEA	11	A	Línea del vehículo.
FECHA VENTA	8	N	Fecha de venta del vehículo (AAAAMMDD)
VALOR VEHICULO	20	N	Precio del vehículo.
IVA VEHICULO	20	N	IVA del vehículo.
DIRECCION NOTIFICACION	70	A	Dirección de correspondencia del tomador. No debe estar separado por puntos, guiones o comas. Favor utilizar convenciones según anexo 3.
CODIGO MUNICIPIO	5	N	Codificación según el DANE para municipios y departamentos. No debe estar separada por puntos, guiones o comas. Ej. 11001 – (Bogotá).
NOMBRE MUNICIPIO	30	A	Nombre completo del municipio de correspondencia del tomador. Ej. (BOGOTA D.C.).
NOMBRE DEPARTAMENTO	30	A	Nombre completo del departamento Ej. (CUNDINAMARCA).
TELEFONO	10	N	Número(s) de teléfono fijo(s) y/o celular(es) de contacto.









"Por el cual se define el diseño de registro para la presentación de la información solicitada"

DISEÑO DE REGISTRO PARA LA INFORMACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO DÉCIMO. Información de trabajadores. El Ministerio de la Protección Social deberá suministrar:

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
VIGENCIA	4	N	Año a que corresponde la información reportada (2008 ó 2009)
TIPO DE DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación del titular. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: - CC: Cédula de ciudadanía - CE: Cédula de extranjería - TI: Tarjeta de identidad - NIT: Número de identificación tributaria - RC: Registro Civil - PA: Pasaporte
NÚMERO IDENTIFICACION	11	N	Número de identificación del trabajador. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.
NOMBRES Y APELLIDOS	70	A	Nombres y apellidos del trabajador.
TIPO IDENTIFICACION EMPLEADOR	3	A	Tipo de documento de identificación del Empleador. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: - CC: Cédula de ciudadanía - CE: Cédula de extranjería - TI: Tarjeta de identidad - NIT: Número de identificación tributaria - RC: Registro Civil - PA: Pasaporte
NÚMERO IDENTIFICACION EMPLEADOR	THE STATE OF THE S	N	Número de identificación del empleador. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.
NOMBRE EMPLEADOR	70	A	Nombres y apellidos o razón social del empleador.
DIRECCION EMPLEADOR	70	A	Dirección del empleador. No debe estar separado por puntos, guiones o comas. Favor utilizar convenciones según anexo 3.









Secretaria de Hacienda

CODIGO MUNICIPIO	5	N	Codificación según el DANE para municipios y departamentos. No debe estar separada por puntos, guiones o comas. Ej. 11001 – (Bogotá).
NOMBRE MUNICIPIO	30	A	Nombre completo del municipio de ubicación del empleador. Ej. (BOGOTA D.C.).
NOMBRE DEPARTAMENTO	30	A	Nombre completo del departamento Ej. (CUNDINAMARCA).









"Por el cual se define el diseño de registro para la presentación de la información solicitada"

DISEÑO DE REGISTRO PARA LA INFORMACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Información de empleadores. El Ministerio de la Protección Social deberá suministrar:

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
VIGENCIA	4	N	Año a que corresponde la información reportada (2008 ó 2009)
TIPO DE DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación del titular. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: - CC: Cédula de ciudadanía - CE: Cédula de extranjería - TI: Tarjeta de identidad - NIT: Número de identificación tributaria - RC: Registro Civil - PA: Pasaporte
NÚMERO IDENTIFICACION	Ameni	N	Número de identificación de la empresa. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.
RAZÓN SOCIAL	70	A	Razón social de la empresa.
TELEFONO	10	N	Número de teléfono de contacto.
DIRECCION NOTIFICACION	70	A	Dirección de la sede de la empresa. No debe estar separado por puntos, guiones o comas. Favor utilizar convenciones según anexo 3.
CODIGO MUNICIPIO	5	N	Codificación según el DANE para municipios y departamentos. No debe estar separada por puntos, guiones o comas. Ej. 11001 – (Bogotá).
NOMBRE MUNICIPIO	30	A	Nombre completo del municipio de ubicación del empleador. Ej. (BOGOTA D.C.).
NOMBRE DEPARTAMENTO	30	A	Nombre completo del departamento Ej. (CUNDINAMARCA).
NUMERO EMPLEAD	5	N	Número de empleados a su cargo









"Por el cual se define el diseño de registro para la presentación de la información solicitada"

DISEÑO DE REGISTRO PARA LA INFORMACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Información que deben suministrar las compañías de telefonía fija y móvil. Las entidades que prestan el servicio de telefonía fija y móvil en la jurisdicción de Bogotá, D.C., deberán remitir:

CAMPO	LONG	TIPO	DESCRIPCIÓN
VIGENCIA	4	N	Año a que corresponde la información reportada (2008 ó 2009)
TIPO DE DOCUMENTO	3	A	Tipo de documento de identificación del titular. Sólo puede tener uno de los siguientes valores: - CC: Cédula de ciudadanía - CE: Cédula de extranjería - TI: Tarjeta de identidad - NIT: Número de identificación tributaria - RC: Registro Civil - PA: Pasaporte
NÚMERO DOCUMENTO	11	N	Número de identificación del titular. No debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación.
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	70	A	Nombres y apellidos o razón social del titular.
TELEFONO	10	N	Número(s) telefónico(s) fijo(s) y/o celular(es) de contacto.
DIRECCION NOTIFICACION	70	A	Última dirección de correspondencia del titular. No debe estar separado por puntos, guiones o comas. Favor utilizar convenciones según anexo 3.
CODIGO MUNICIPIO	5	N	Codificación según el DANE para municipios y departamentos. No debe estar separada por puntos, guiones o comas. Ej. 11001 – (Bogotá).
NOMBRE DEL MUNICIPIO	30	A	Nombre completo del municipio de correspondencia. Ej. (BOGOTA D.C.).
NOMBRE DEPARTAMENTO	30	A	Nombre completo del departamento Ej. (CUNDINAMARCA).





